



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 26 de febrero de 2026

R/D N. ° 26/2026

VISTO: la R/D N. ° 18/2026 de fecha 05 de febrero de 2026 que resolvió prorrogar las funciones de conducción, conducción superior y alta conducción, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 1° de marzo de 2027;

RESULTANDO: que, en el Anexo I correspondiente a la asignación de funciones de conducción del Instituto, se padecieron errores materiales al consignar el nivel de conducción del funcionario Juan Aguinaga Bonora como II.a y el grado de la funcionaria María Rosa Soria como GR. III;

CONSIDERANDO: que corresponde la modificación del acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Modificar el nivel de conducción asignado al funcionario Juan Aguinaga Bonora, siendo la correcta redacción la siguiente:

FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL DE CONDUCCIÓN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN					
Aguinaga Bonora, Juan	P/C	I	Director (i)	División Financiero Contable	III.b

2º) Modificar el grado asignado a la funcionaria María Rosa Soria, siendo la correcta redacción la siguiente:

FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL DE CONDUCCIÓN
DIVISIÓN MONITOREO EN SUPERFICIE (ESTACIONES METEOROLÓGICAS)					
Soria Sánchez, María Rosa	ES	I	Jefe (i)	Estación Salto	I.b

3º) Notificar a los interesados.

4º) Remitir al División Gestión Humana y por su intermedio al Departamento de Liquidación de haberes a los efectos que correspondan.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL